



OBISPADO DE LOMAS DE ZAMORA

Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2021.

“La vida de cada uno de nosotros puede comenzar de nuevo milagrosamente, si encontramos la valentía para vivirla según lo que nos dice el Evangelio”.

FRANCISCO, Patris Corde N° 4.

DISPOSICIONES DEL OBISPO PARA TODA LA DIÓCESIS EN EL “AÑO DE SAN JOSÉ”

El Papa Francisco, con motivo del 150° Aniversario de la Declaración de San José como Patrono de la Iglesia Universal, ha escrito una Carta Apostólica titulada Patris Corde, (con corazón de Padre) invitándonos a descubrir en este año de gracia, la devoción a la paternidad e intercesión de San José.

Por lo tanto, habiendo oído al Consejo de Pastoral Diocesano junto con los vicarios zonales, hemos decidido realizar una **Misión Diocesana** con cuatro imágenes de San José, que serán bendecidas en la Iglesia Catedral, el día de la Solemnidad del Santo, realizando el **envío misionero hacia las cuatro vicarías pastorales**: Lomas de Zamora, Almirante Brown, Esteban Echeverría-Ezeiza y La Ribera.

Proponemos también un triduo inicial que comenzará con la celebración de la Misa el 18 de marzo, Vísperas de la Solemnidad, en el Monasterio Nuestra Señora de la Paz de las Hermanas Carmelitas, **día vocacional**. Continuaremos con la Eucaristía solemne el 19 de marzo en la Catedral, **día misionero** y con la Eucaristía el 20 de marzo en la Parroquia San José de Temperley, **día de la familia**.

Además de la Carta Apostólica, el Papa ha encargado a la Penitenciaría Apostólica que prepare un Decreto para el presente Año de San José, por el cual se concede el don de la indulgencia plenaria con las condiciones habituales, (cumpliendo con las prescripciones que propone la Iglesia para este auxilio y favor):

- Todos los domingos en que las imágenes misioneras visiten las parroquias y los fieles participen de la misa presencial o en forma virtual, si tienen algún impedimento; asimismo los que realicen la novena a San José.
- Quien medite *“por lo menos 30 minutos la oración del Padre Nuestro”*, o participe en un retiro espiritual incluso por un día *“que prevea una meditación sobre San José”*, podrá beneficiarse de este don especial.
- Realizando *“una obra de misericordia corporal o espiritual”*, siguiendo el ejemplo de San José, *“depositario del misterio de Dios”*, que *“nos impulsa a redescubrir el valor del silencio, la prudencia y la lealtad en el cumplimiento de nuestros deberes”*. La virtud de la justicia, practicada por José, es *“ley de misericordia”* y es *“la misericordia de Dios que lleva a cumplimiento la verdadera justicia”*.

- Rezando el Rosario en familia y entre novios. San José fue el esposo de María, padre de Jesús y custodio de la familia de Nazaret, donde floreció su vocación.

Exhortamos a los sacerdotes para que *“se ofrezcan con ánimo dispuesto y generoso a la celebración del Sacramento de la Penitencia y a menudo administren la Santa Comunión a los enfermos”*.

Según Patris Corde N° 7: *“La misión específica de los santos no es sólo la de conceder milagros y gracias, sino la de interceder por nosotros ante Dios (...) Los santos ayudan a todos los fieles a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad. Su vida es una prueba concreta de que es posible vivir el Evangelio”*.

Bajo el cuidado y protección de San José ponemos a nuestra querida Diócesis en este año dedicado a imitar sus virtudes.



+MONS. JORGE RUBÉN LUGONES S.J.
Obispo de la Diócesis de Lomas de Zamora